

ORDINARIA N° 50-2017

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día doce de diciembre del año dos mil diecisiete:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside.
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria.
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchía González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.
Teresa Gómez Acosta	Síndica Suplente Distrito IV.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de acta ordinaria #49-2017 y extraordinaria #23-2017.
- III. Atención a Miembros de la Comisión Cantonal de Seguridad de Abangares, Asunto a tratar Juramentación.
- IV. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- V. Correspondencia Recibida.
- VI. Correspondencia Enviada.
- VII. Informe de Comisiones.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1º: Quien preside, indica tenemos presente hoy cuatro regidores propietarios y dos síndicos propietarios; en ausencia del regidor Octavio Cabezas Varela y la síndica Mena Ortiz; asume en propiedad el regidor Anchía González y el síndico Salazar Núñez; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de Acta Ordinaria #49-2017 y Extraordinaria #23-2017.

Artículo 1º: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #49-2017; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto; además tenemos el acta extraordinaria #23-2017, si no hay alguna observación al respecto. La regidora Eliette Rojas, comenta, tengo una observación al respecto, en relación al acta extraordinaria #23-2017; por los motivos que tengo de no leer las actas, no hago la aprobación de las mismas, pero en cuanto a la sesión extraordinaria, la hora de inicio se debe de variar ya que inicio a las dieciocho horas en cuanto a la exposición de la alcaldesa lo hizo en forma verbal nunca observe alguna presentación en video vin, las diapositivas no se presentó ese día al menos si se le hubiera entregado una copia a los regidores ese día en San Juan Grande, estaría bien; pero entiendo que no se dio nada de eso a mi parecer no debería de estar en esta acta extraordinaria, por lo menos a mí no me consta de que estuvieran ese día ahí fotocopiadas. Quien preside, indica, en realidad fue material que se utilizó para guía y doña Anabelle para dar su informe, en cuanto lo que viene en el acta, era para no escribir de palabra lo que ella comento, se utilizó este material en digital para agregarse en el acta y así queda todo bien resumido, en realidad es lo mismo que comento la señora alcaldesa ese día, así que si no hay alguna otra observación. Quien preside somete a votación ambas actas y los señores regidores lo aprueban por mayoría calificada de los presentes. La señora Eliette Rojas no vota ambas actas, por lo ya expuesto anteriormente.

III. Atención a Miembros del Comité Cantonal de Seguridad de Abangares, Asunto a tratar Juramentación.

Artículo 1º: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy presente los miembros del comisión cantonal de seguridad, los cuales están integrados por: Freddy Sandoval Mena, Rodrigo Sánchez Artavia, Edgar Fennell Montoya y Adilia Ortega Morera. El señor Freddy Sandoval indica que faltaron tres miembros más. Quien preside, comenta que vengan en la próxima sesión de una vez; por favor de una vez, levantar su mano derecha y dice así: Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Ellos dicen:- Si, juramos-. Quien preside, manifiesta: -Si así lo hicieréis. Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden"; bueno señores, quedan debidamente juramentado como miembros de la Comisión Cantonal de Seguridad de Abangares, les deseamos suerte en este nuevo reto, gracias a todos, continuamos con la agenda.

IV. Informe de la Alcaldesa Municipal.


Artículo 1°: La alcaldesa, indica, hoy tenemos algunos avales de pago según acuerdo de pago #39-2017; a la empresa **TAJO SAN BUENA, S.A.**, contratación administrativa N° 2017CD-000076-01, este proceso se realizó para la compra de material Sub-Base para utilizar en los caminos del Cantón de Abangares por un monto de **¢4.145.395,00** (Cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil trescientos noventa y cinco colones con 00/100); a la empresa **CONSTRUCTORA ARMHER, S.A.**, contratación administrativa N° 2017LA-000006-01, este proceso se realizó para Mejoras a Vías de Comunicación Terrestre: CAMINO SAN JORGE - SANTA LUCÍA este pago por la suma de **¢17.099.375.00** (Diecisiete millones noventa y nueve mil trescientos setenta y cinco colones con 00/100); a la empresa **CONSTRUCTORA MECO, S.A.** contratación administrativa N° 2017LA-000007-01, este proceso se realizó para Mejoras a Vías de Comunicación Terrestre: CALLES URBANAS - LAS JUNTAS (BARRIO SAO PAULO) este pago por la suma de **¢63.500.000.00** (Sesenta y tres millones quinientos mil colones con 00/100) y a la empresa **CORPORACION INCAPREFA, S.A.** contratación administrativa N° 2017CD-000011-01, este proceso se realizó para La construcción de Oficinas de la UTGVM, este pago por la suma de **¢9.433.157.50** (Nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento cincuenta y siete colones con 50/100). Quien preside indica, estamos claros con los avales si nadie tiene alguna consulta propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0499-2017: "APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS: "APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS:**

- **TAJO SAN BUENA, S.A.**, contratación administrativa N° 2017CD-000076-01, este proceso se realizó para la compra de material Sub-Base para utilizar en los caminos del Cantón de Abangares por un monto de **¢4.145.395,00** (Cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil trescientos noventa y cinco colones con 00/100).
- **CONSTRUCTORA ARMHER, S.A.**, contratación administrativa N° 2017LA-000006-01, este proceso se realizó para Mejoras a Vías de Comunicación Terrestre: CAMINO SAN JORGE - SANTA LUCÍA este pago por la suma de **¢17.099.375.00** (Diecisiete millones noventa y nueve mil trescientos setenta y cinco colones con 00/100)
- **CONSTRUCTORA MECO, S.A.** contratación administrativa N° 2017LA-000007-01, este proceso se realizó para Mejoras a Vías de Comunicación Terrestre: CALLES URBANAS - LAS JUNTAS (BARRIO SAO PAULO) este pago por la suma de **¢63.500.000.00** (Sesenta y tres millones quinientos mil colones con 00/100).
- **CORPORACION INCAPREFA, S.A.** contratación administrativa N° 2017CD-000011-01, este proceso se realizó para La construcción de Oficinas de la UTGVM, este pago por la suma de **¢9.433.157.50** (Nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento cincuenta y siete colones con 50/100).

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.


Artículo 2°: La señora alcaldesa municipal, manifiesta, hoy les traigo una solicitud para modificar el perfil de operador de planta acueducto municipal, tuvimos una experiencia el año pasado con unas horas extras por lo que queremos corregir algunas inconsistencias dentro del perfil, el cual les presente el actual y el que se quiere modificar, si ustedes lo tienen a bien:

ACTUAL PERFIL:

 <p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD DE ABANGARES OFICINA DE RECURSOS HUMANOS</p> <p style="text-align: center;">OPERADOR DE PLANTA ACUEDUCTO MUNICIPAL</p>	
CLASE PUESTO: OM 2B (OPERATIVO MUNIC. 2B)	CANTIDAD DE PLAZAS: 3 JORNADA LABORAL: 41.30 horas.
OBJETIVO DEL PUESTO	Ejecutar labores técnicas relacionadas con la operación de tratamiento de filtros lentos dentro de los procesos del Acueducto Municipal.
NATURALEZA DEL PUESTO	Ejecutar labores de mediana complejidad.
UBICACIÓN	Este puesto pertenece al Acueducto Municipal y es supervisado directamente por el Encargado de Planta de Agua y la jefatura de este Departamento.
ACTIVIDADES GENERALES	<ul style="list-style-type: none">➤ Velar por el control y calidad de agua que se procesa en la planta, aplicando los sistemas de control establecidos.➤ Manipular válvulas para controlar caudales de entrada y salida de agua.➤ Efectuar análisis de laboratorio para medir parámetros físico-químicos del agua, a fin de determinar la turbiedad, color, alcalinidad, etc.➤ Dosificar los reactivos necesarios para el tratamiento y potabilización del agua.➤ Revisar, constatar y velar por el buen funcionamiento de los clorificadores.➤ Realizar el lavado y limpieza de sedimentadores, floculadores y filtros.➤ Analizar y registrar información obtenida en los procesos de tratamiento, tales como estado físico-químico del agua, carrera de filtración, gastos de reactivos, producción de agua y cualquier otra información importante.➤ Controlar la dosificación del gas cloro y de los cilindros cuando se requiera.➤ Sustituir al encargado de planta en ausencia de este.➤ Realizar otras tareas propias del cargo.
SUPERVISION EJERCIDA	No le corresponde
SUPERVISION RECIBIDA	Trabaja bajo la supervisión del Encargado de la Planta, quien es el responsable en conjunto con el Encargado del Acueducto de evaluar su desempeño.

RESPONSABILIDADES POR:	
a). Actividades:	Ejecutar labores variadas de poca y mediana complejidad dentro de los procesos del Acueducto Municipal.
b). Personal	No le corresponde
c). Equipo, materiales y productos:	Es responsable por el uso adecuado de todos los materiales y equipo asignado.
c). Relaciones de trabajo:	Debe ser un agente que facilite la interacción e integración con los demás procesos de la municipalidad
CONDICIONES DE TRABAJO	Por la naturaleza de su cargo está sujeto a una jornada laboral establecida por la organización. Trabaja sujeto a instrucciones precisas y a procedimientos establecidos.
CARACTERISTICAS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dispuesto a trabajar bajo presión ➤ Excelentes relaciones interpersonales ➤ Acostumbrado a trabajar en equipo ➤ Cuidadoso y meticuroso ➤ Proactivo ➤ Dinámico ➤ Servicio al Cliente
CONOCIMIENTOS BASICOS	➤ Dominio de las operaciones básicas matemáticas
EXPERIENCIA	Amplia experiencia en la operación de una planta de tratamiento de agua con filtros lentos.
EDUCACION	Bachiller de secundaria
IDIOMAS	No aplica
REQUISITOS LEGALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hoja de delincuencia ➤ Licencia de conducir vehículo liviano al día.

PERFIL DESEADO


 <p>MUNICIPALIDAD DE ABANGARES OFICINA DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>OPERADOR DE PLANTA ACUEDUCTO MUNICIPAL</p>	
CLASE PUESTO: OM 2B (OPERATIVO MUNIC. 2B)	CANTIDAD DE PLAZAS: 3 JORNADA LABORAL: Según artículo 136 y 138 del Código de Trabajo
OBJETIVO DEL PUESTO	Ejecutar labores técnicas relacionadas con la operación de tratamiento de filtros lentos dentro de los procesos del Acueducto Municipal.
NATURALEZA DEL PUESTO	Ejecutar labores de mediana complejidad.

UBICACIÓN	Este puesto pertenece al Acueducto Municipal y es supervisado directamente por el Encargado de Planta de Agua y la jefatura de este Departamento.
ACTIVIDADES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Velar por el control y calidad de agua que se procesa en la planta, aplicando los sistemas de control establecidos. ➤ Manipular válvulas para controlar caudales de entrada y salida de agua. ➤ Efectuar análisis de laboratorio para medir parámetros físico-químicos del agua, a fin de determinar la turbiedad, color, alcalinidad, etc. ➤ Dosificar los reactivos necesarios para el tratamiento y potabilización del agua. ➤ Revisar, constatar y velar por el buen funcionamiento de los clorificadores. ➤ Realizar el lavado y limpieza de sedimentadores, floculadores y filtros. ➤ Analizar y registrar información obtenida en los procesos de tratamiento, tales como estado físico-químico del agua, carrera de filtración, gastos de reactivos, producción de agua y cualquier otra información importante. ➤ Controlar la dosificación del gas cloro y de los cilindros cuando se requiera. ➤ Sustituir al encargado de planta en ausencia de este. ➤ <u>Llevar control de volumen del tanque de Almacenamiento.</u> ➤ <u>Mantenimiento de las instalaciones de la Planta Potabilizadora así como limpieza de zonas verdes.</u> ➤ <u>Implementar el manual Operativo de la Planta.</u> ➤ Realizar otras tareas propias del cargo.
SUPERVISION EJERCIDA	No le corresponde
SUPERVISION RECIBIDA	Trabaja bajo la supervisión del Encargado de la Planta, quien es el responsable en conjunto con el Encargado del Acueducto de evaluar su desempeño.
RESPONSABILIDADES POR:	
a). Actividades:	Ejecutar labores variadas de poca y mediana complejidad dentro de los procesos del Acueducto Municipal.
b). Personal	No le corresponde
c). Equipo, materiales y productos:	Es responsable por el uso adecuado de todos los materiales y equipo asignado.
c). Relaciones de trabajo:	Debe ser un agente que facilite la interacción e integración con los demás procesos de la municipalidad

CONDICIONES DE TRABAJO	Por la naturaleza de su cargo está sujeto a una jornada laboral establecida por la organización. Trabaja sujeto a instrucciones precisas y a procedimientos establecidos.
CARACTERISTICAS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dispuesto a trabajar bajo presión ➤ Excelentes relaciones interpersonales ➤ Acostumbrado a trabajar en equipo ➤ Cuidadoso y meticoloso ➤ Proactivo ➤ Dinámico ➤ Servicio al Cliente
CONOCIMIENTOS BASICOS	➤ Dominio de las operaciones básicas matemáticas
EXPERIENCIA	Amplia experiencia en la operación de una planta de tratamiento de agua con filtros lentos.
EDUCACION	Bachiller de secundaria
IDIOMAS	No aplica
REQUISITOS LEGALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hoja de delincuencia ➤ Licencia de conducir vehículo liviano al día.

La alcaldesa, indica, sería en este caso lo que si el concejo lo tiene a bien aprobar. Quien preside, indica, disculpe, en cuanto a lo anterior del perfil de la planta potabilizadora, analizarla con el ingeniero que está a cargo porque ahí va a venir un manual y en este perfil el operador de planta se ajuste a este manual de operación porque así abarcaría todo. La alcaldesa, indica, aquí por ejemplo, incluimos, realizar otras tareas propias del cargo. Quien preside, dice, además todas las operaciones establecidas en el manual establecidas por el A y A, y así quedaría claro el asunto. La alcaldesa, indica, vamos a incluir de una vez ese punto para que ustedes lo aprueben de una vez. Quien preside, dice, ahora que hablamos de la planta de tratamiento, me ha llamado mucha gente, es una sugerencia, no sé qué han pensado de la casa de arriba por la planta. La alcaldesa dice está en mal estado. Quien preside, dice, pero existen tres personas y ninguno se responsabiliza de lo que existe ahí. La alcaldesa, comenta, ahí existe un jefe que se hace responsable de todo eso. Quien preside, dice, otro punto es la distribución del cloro, es un producto muy caro. La alcaldesa, dice, nosotros usamos es cloro gas, el mismo se descarga. Quien preside, dice, lo que deseo es que se vea ese punto lo otro es el gasto de combustible, porque se le han pegado al back hoe, es más que todo el control, yo se lo digo como recomendación porque es nuestro deber advertir, si no lo están haciendo en buena hora. La alcaldesa, dice, ellos tienen que llevar el control por vehículo porque nosotros llevamos el programa del PIAC. Quien preside, dice, es importante que la administración se haga presente a la planta en vez en cuando con el contador a hacer inspección, porque eso los hace pensar a ellos de que si hay controles y se debe tomar más seriedad al caso. La alcaldesa, indica, vamos a chequear todo esto, porque el cloro gas se descargó solo, en cuanto al diésel se compra solamente para la moto guaraña y para el cuadraciclo, ahora está para el cobro pero vamos a hacer esas observaciones e incluir los que ustedes acaban de indicar. Quien preside, indica, bueno señores nos queda claro esta modificación de perfil, con los cambios que comentamos, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual se detalla a continuación: **ACUERDO**

CMA-0500-2017: “APROBAR LA MODIFICACIÓN AL PERFIL OPERADOR DE PLANTA DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL (OPERATIVO MUNIC.-2B); EL CUAL SE DETALLA:

 MUNICIPALIDAD DE ABANGARES OFICINA DE RECURSOS HUMANOS OPERADOR DE PLANTA ACUEDUCTO MUNICIPAL	
CLASE PUESTO: OM 2B (OPERATIVO MUNIC. 2B)	CANTIDAD DE PLAZAS: 3 JORNADA LABORAL: <u>Según artículo 136 y 138 del Código de Trabajo</u>
OBJETIVO DEL PUESTO	Ejecutar labores técnicas relacionadas con la operación de tratamiento de filtros lentos dentro de los procesos del Acueducto Municipal.
NATURALEZA DEL PUESTO	Ejecutar labores de mediana complejidad.
UBICACIÓN	Este puesto pertenece al Acueducto Municipal y es supervisado directamente por el Encargado de Planta de Agua y la jefatura de este Departamento.
ACTIVIDADES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Velar por el control y calidad de agua que se procesa en la planta, aplicando los sistemas de control establecidos. ➤ Manipular válvulas para controlar caudales de entrada y salida de agua. ➤ Efectuar análisis de laboratorio para medir parámetros físico-químicos del agua, a fin de determinar la turbiedad, color, alcalinidad, etc. ➤ Dosificar los reactivos necesarios para el tratamiento y potabilización del agua. ➤ Revisar, constatar y velar por el buen funcionamiento de los clorificadores. ➤ Realizar el lavado y limpieza de sedimentadores, floculadores y filtros. ➤ Analizar y registrar información obtenida en los procesos de tratamiento, tales como estado físico-químico del agua, carrera de filtración, gastos de reactivos, producción de agua y cualquier otra información importante. ➤ Controlar la dosificación del gas cloro y de los cilindros cuando se requiera. ➤ Sustituir al encargado de planta en ausencia de este. ➤ <u>Llevar control de volumen del tanque de Almacenamiento.</u>

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Mantenimiento de las instalaciones de la Planta Potabilizadora así como limpieza de zonas verdes.</u> ➤ <u>Implementar el Manual Operativo de la Planta.</u> ➤ Realizar otras tareas propias del cargo.
SUPERVISION EJERCIDA	No le corresponde
SUPERVISION RECIBIDA	Trabaja bajo la supervisión del Encargado de la Planta, quien es el responsable en conjunto con el Encargado del Acueducto de evaluar su desempeño.
RESPONSABILIDADES POR:	
a). Actividades:	Ejecutar labores variadas de poca y mediana complejidad dentro de los procesos del Acueducto Municipal.
b). Personal	No le corresponde
c). Equipo, materiales y productos:	Es responsable por el uso adecuado de todos los materiales y equipo asignado.
c). Relaciones de trabajo:	Debe ser un agente que facilite la interacción e integración con los demás procesos de la municipalidad
CONDICIONES DE TRABAJO	<p>Por la naturaleza de su cargo está sujeto a una jornada laboral establecida por la organización.</p> <p>Trabaja sujeto a instrucciones precisas y a procedimientos establecidos.</p>
CARACTERISTICAS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dispuesto a trabajar bajo presión ➤ Excelentes relaciones interpersonales ➤ Acostumbrado a trabajar en equipo ➤ Cuidadoso y meticoloso ➤ Proactivo ➤ Dinámico ➤ Servicio al Cliente
CONOCIMIENTOS BASICOS	➤ Dominio de las operaciones básicas matemáticas
EXPERIENCIA	Amplia experiencia en la operación de una planta de tratamiento de agua con filtros lentos.
EDUCACION	Bachiller de secundaria
IDIOMAS	No aplica
REQUISITOS LEGALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hoja de delincuencia ➤ Licencia de conducir vehículo liviano al día.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: Quien preside, indica, hoy les traigo la modificación interna #16-11-2017; del concejo municipal de distrito de Colorado, el cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES								
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO								
Modificación N° 16-11-2017, aprobada según artículo 3°, capítulo IV, de la sesión ordinaria N°50-2017, celebrada el día 12 dediciembre del 2017								
CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL SERVICIO,			SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO	
PRO GRA MA	ACT/ SERVICIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA	PARTIDA Y SUBPARTIDA	DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
02				SERVICIOS COMUNALES		↓	↑	
02	02			RECOLECCION DE BASURA				
02	02	2	03-01	Materiales y productos metalicos	198.890,40		300.000,00	498.890,40
02	03			CAMINOS Y CALLES				
02	03	0	01-01	Sueldos fijos	3.603.826,00	1.100.000,00		2.503.826,00
02	03	0	02-01	Tiempo extraordinario	0,00		190.000,00	190.000,00
02	03	1	08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	89.202,14		100.000,00	189.202,14
02	03	2	04-01	Herramientas e instrumentos	50.000,00		100.000,00	150.000,00
02	03	2	04-02	Repuestos y accesorios	9.573,80		300.000,00	309.573,80
02	17			MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
02	17	2	03-04	Materiales y productos eléctricos , telefónicos y de cómputo	81.094,00		110.000,00	191.094,00
03				INVERSIONES				
03	01-10			CENTRO DE FORMACIÓN TECNICA CMDC				0,00
03	01-10	1	04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	500.000,00		1.000.000,00	1.500.000,00
03	01-10	1	04-03	Servicios de ingeniería	5.000.699,00	1.000.000,00		4.000.699,00
03	05-07			MEJORAS ACUEDUCTOS LA PALMA				
03	05-07	1	04-03	Servicios de ingeniería	2.250.000,00	2.250.000,00		0,00
03	05-07	2	03-06	Materiales y productos plásticos	6.697,25		2.250.000,00	2.256.697,25
				TOTALES	11.789.982,59	4.350.000,00	4.350.000,00	11.789.982,59
PRESIDENTE SECRETARIO ALCALDESA ENCARG. PRESUPUESTO								

La alcaldesa municipal, manifiesta de igual manera, les presento la modificación interna #16-2017; del Concejo Municipal de Abangares, el cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES								
Modificación N° 16-2017, aprobada según artículo 3°, capítulo IV, de la sesión ordinaria N°50-2017, celebrada el día 12 dediciembre del 2017								
CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL SERVICIO,			SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO	
PRO GRA MA	ACT/ SERVICIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA	PARTIDA Y SUBPARTIDA	DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
01				DIRECCION Y ADMON GENERAL		↓	↑	
01	01			ADMINISTRACIÓN GENERAL				
01	01	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	18.546.165,07	925.000,00		17.621.165,07
01	01	0	01-03	Servicios especiales	0,00		820.000,00	820.000,00
01	01	0	03-04	Salario escolar	337.535,76		105.000,00	442.535,76
				TOTALES	18.883.700,83	925.000,00	925.000,00	18.883.700,83
PRESIDENTE SECRETARIO ALCALDESA ENCARG. PRESUPUESTO TESORERA								

Quien preside, indica, bueno estamos claros con ambas modificaciones internas, por lo expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0501-2017: "PUNTO UNO: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #16-11-2017; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL DIECISIETE; DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; POR LA SUMA DE €**

4.350.000.00. “PUNTO DOS: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #16-2017; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECISIETE, DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR LA SUMA DE **€925.000.00.**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: La alcaldesa, indica, tengo algunos informes que se han hecho durante la semana; las losas están terminadas en barrio San Jorge, estamos ahorita con las cunetas, hemos tenido problemas porque los ciudadanos no quieren cerrar los tubos para poder chorrear las cunetas, pero ahí estamos, lo que le pedí al muchacho es que no dejara solos a los trabajadores, después en el proyecto de Sao Paolo estamos ya finalizado, tal vez, hubiera sido posible, hacer algo más porque al final algunos adoquines de la entrada del colegio hasta donde Alexis quedaron perforados, lo idea era echarle asfalto y así quedo, está pendiente bueno hacer la cuneta, ahí se nos hizo un problema porque resulta que es una esquina, que no cumple para construir nada, resulta ser tener dueño y cuando se hizo el zanjeo pasamos al frente del señor, el vino y le dije que trajera la escritura y el plano, al final él no puede construir nada porque no tiene los quince metros por el rio pero tiene escritura. Quien preside, dice, pero le queda habilitado el terreno. La alcaldesa, comenta lo que quiere es que en lugar de la parrilla se les ponga unas alcantarillas; estamos triste porque se nos cayeron tres lámparas en el parque y todo el pueblo lleno de árboles caídos, con el desfile de las luces nos fue muy bien, creo que hay muchos comentarios muy buenos, entre los comentarios es que estuvo muy ordenado todo y quedaron muy contentos; decirles que el viernes me van a operar y me retiro como a medio día, las planillas van a quedar firmadas. Quien preside, consulta, también la nuestra, porque sería hasta el jueves la última sesión veintiuno de diciembre, pero ahí deja autorizado al señor Freddy Sandoval, me imagino. La alcaldesa, indica, todo eso queda listo, lo que va a quedar pendiente son las horas temporales, el cual Freddy lo va a asumir, la semana donde cerramos el veintidós de diciembre no voy a estar entonces nos vamos a ver hasta el dos de enero del próximo año. Quien preside, indica, más bien que todo le salga bien, tenemos sesión mañana y el jueves recordarles a todos. La alcaldesa, indica, el sistema de riego queda listo, esperamos el otro año comprar las plantas para adornar el parque. Quien preside, dice, observo una publicación que salió en facebook donde indican que la calle la estaba arreglando por la comisión, la municipalidad y la asociación de Pozo Azul, yo le dije a Freddy que ustedes como canal oficial que hagan la aclaración con el presupuesto. La alcaldesa dice es don Sabino Villalobos, mañana hacemos la aclaración, decirles que ya devolvimos también los cincuenta millones al ICODER. Quien preside, dice, eso quien lo va a ejecutar ahora el comité cantonal de deportes. La alcaldesa, dice, nosotros vamos a presentar el proyecto de las piscinas, porque al final fue a la municipalidad que se lo depositaron para el arreglo del edificio. Quien preside, indica, es importante que se aclare eso. El síndico Ronny Villalobos, dice es importante que se aclare eso, porque algunos miembros del comité cantonal piensan que ese dinero era para ellos. La alcaldesa, dice, ese dinero era para remodelar el gimnasio, después no sé pero lo pasaron para el polideportivo y no les dio tiempo para utilizarlo, porque era para usarlo en los juegos deportivos. Quien preside, dice, es importante que este tema se les aclare eso. El síndico Ronny Villalobos, indica, lo importante aquí es que ese presupuesto se invierta en infraestructuras del cantón. El regidor William, dice, todo ese dinero es para el mismo lugar en el polideportivo, con las canchitas de futbol, volibol y basquetbol y la piscina. Quien preside, dice, pero si es importante que se les aclare a ellos este tema.

V. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°: Se recibe nota con fecha 08/12/2017; enviado por el comité auxiliar de la cruz roja de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, exonerarles el 6% de los impuestos de espectáculos públicos de las fiestas de diciembre del 2017. La alcaldesa, dice, ese acuerdo lo deben tomar ustedes y lo pasan a la administración. Quien preside, dice, según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0502-2017: “QUE POR SOLICITUD HECHA POR EL COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA; EN FECHA 08/12/2017; SE ACUERDA PROCEDER A LA EXONERACION DEL 5% DEL ESPECTACULO PÚBLICO; SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1°-MODIFICASE EL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 4° DE LA LEY NC 148 DEL 8 DE AGOSTO DE 1945, REFORMADO A SU VEZ POR LA LEY NC 561 DEL 1° DE JULIO DE 1946.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se conoce nota con fecha 12/11/2017; enviado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abangares, donde le informan a este concejo municipal sobre la divulgación a la convocatoria nacional oficial de los juegos deportivos nacionales ICODER-2018, edición XXXVII.

Artículo 3°: Se conoce oficio N° MSC-SC-2694-2017; enviado por la municipalidad de San Carlos, donde le dan el apoyo al acuerdo municipal CMA-419-2017, tomado por este concejo municipal, para que se ofrezca un trato diferenciado en las entidades bancarias, a los clientes afectados por la tormenta NATE.

Artículo 4°: Se conoce correo electrónico con fecha 07/12/2017; enviado por la Asociación de Desarrollo de Lourdes de Abangares, donde dan el informe económico realizado el día 18/11/2017, indicando que se obtuvo una utilidad por la suma de ₡358.875.00.

Artículo 5°: Se conoce correo electrónico con fecha 07/112/2017; enviado por la municipalidad de Curridabat enviada a la presidencia de la república, presidente de la asamblea legislativa y magistrados de la sala constitucional de la corte suprema de justicia, donde resuelven rechazar como gobierno local cualquier iniciativa gubernamental para implementar en suelo costarricense la pesca de arrastre de camarón, además indican a los magistrados de la sala constitucional, prohibir en forma permanente la utilización de la técnica de pesca de arrastre de camarón, en procura del indubio pro natura y en resguardo de los futuros habitantes de Costa Rica. Quien preside, indica, ellos necesitan un voto de apoyo, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0503-2017: “COMUNICARLE AL CONCEJO MUNICIPAL DE CURRIDABAT; QUE SE LE DA UN VOTO DE APOYO AL ACUERDO SCMC-641-12-2017; EN RELACIÓN DE NO PERMITIR NUEVAS LICENCIAS DE PESCA SEMI-INDUSTRIAL DE ARRASTRE DE CAMARÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

VI. Correspondencia Enviada.

Artículo 1°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba remate de un local, contiguo al banco nacional por ₡150.000.00).

Artículo 2°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba presupuesto ordinario para el año 2018 y plan anual operativo).

Artículo 3°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba presupuesto salvaguardando en el caso del concejo municipal de distrito de Colorado, en relación a la distribución de los recursos de la ley 8114, para conformar una UTGVM, además se debe confeccionar un reglamento de aceras para el uso de estos recursos).

Artículo 4°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba varios avales de pago).

Artículo 5: Nota enviada al comité cantonal de deportes y UNCADA (Se les solicita que para el día 19/10/2017, deben tener elegidos sus miembros lo más tardar, porque ese día se elegirán los de este concejo municipal).

Artículo 6°: Nota enviada al centro cristiano IDEC (Se les concede permiso para realizar actividad cristiana el 07/10/2017).

Artículo 7°: Nota enviada a COOPENAE (Se les concede audiencia para el día 26/09/2017).

Artículo 8°: Nota enviada a la Asociación San Juan Grande (Se les concede permiso de mini feria del 14 al 15 de octubre del 2017).

Artículo 9°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le autoriza firmar convenio entre la municipalidad y COOPEANDE #1).

Artículo 10°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba un aval de pago al CECUDI).

Artículo 11°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba continuar contratación adjudicada con Total Petróleo a Petro Delta Costa Rica, S.A.).

Artículo 12°: Nota enviada al Alcaldesa Municipal (Se le aprueba modificación interna #11-2017 de la municipalidad de Abangares y la #11-08-2017 del Concejo de Distrito de Colorado).

Artículo 13°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le solicita subir en página municipal, donde se le concede audiencia a cualquier ciudadano de este cantón, interesado en expresar sus sentimientos referente a este municipio).

Artículo 14°: Nota enviada a la Asociación de Lourdes (Se les aprueba permiso de mini feria para el día 08/10/2017).

Artículo 15°: Nota enviada a la Asociación Nacional de Marimbas (Se les aparta las fechas para el 21/07/2017 al 25/07/2017), para realizar festival de marimbas en Limonal.

Artículo 16°: Nota enviada a la Asociación de Hogar de Ancianos (Se estará valorando permisos de otras organizaciones los días en que ellos celebran sus fiestas patronales).

Artículo 17°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le traslada nota enviada por la señora Marta Elba Gutiérrez Zúñiga, con el fin de darle respuesta a lo solicitado).

Artículo 18°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le solicite a la junta vial lista de asistencia últimos meses para inhabilitar a los que ya hayan perdido sus credenciales).

Artículo 19°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le autoriza participar en el festival internacional del agua en Holanda del 28/10/2017 al 03/11/2017).

Artículo 20°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba varios avales de pagos).

Artículo 21°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba actas de recomendación de adjudicaciones).

Artículo 22°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le modifica el acuerdo CMA-0377-2017, referente al remate del local, ubicado contiguo al banco nacional).

Artículo 23°: Nota enviada a la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (Se les solicita gestionar ante la CNE, formular trabajos preventivos ante una eventual emergencia).

Artículo 24°: Nota enviada al comité cantonal de deportes (Se le solicita atender solicitud del comité de deportes de Piedra Verde).

Artículo 25°: Nota enviada a la Asociación de San Rafael (Se le concede permiso para realizas fiestas del 02 al 03 de diciembre del presente año).

Artículo 26°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se comisiona al señor Octavio Cabezas, para participar en taller la gestión de riesgos y desastres del 09 al 10 de octubre del 2017 en San José).

Artículo 27°: Nota enviada a FUNDES (Se les concede audiencia para el día 12/10/2017).

Artículo 28°: Nota enviada a la UCR (Se les concede audiencia para el día 12/10/2017).

Artículo 29°: Nota enviada a la municipalidad de San Ramón (Se les da un voto de apoyo al acuerdo #03-2017).

Artículo 30°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le remite nota de SETENA, para que de las recomendaciones al concejo municipal de lo que procede con la ayuda de la asesora de planta).

Artículo 31°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se comisiona a Octavio, Luis Diego, Ángel, Oscar Chang, a una capacitación sobre movilidad y seguridad vial el 09/11/2017, en Liberia).

Artículo 32°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se comisiona al concejo en pleno a participar en la sesión de junta vial, para discutir la distribución de los recursos del IFAM, para caminos para el año 2019).

Artículo 33°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba acta de recomendación de adjudicación a la empresa Soluciones Mecánicas de Guanacaste y Mecánica Quirós y Meckbel).

Artículo 34°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le aprueba varios avales de pagos).

Artículo 35°: Nota enviada a la Asociación de San Juan Grande (Se le modifica el acuerdo CMA-0350-2017, para mini feria y que se realice para el 28/10/2017).

Artículo 36°: Nota enviada a la Comisión Municipal de Emergencias (Se le remite nota enviada por la Asociación de San Juan Chiquito, con el fin de darle respuesta a lo solicitado).

Artículo 37°: Nota enviada a la Asociación de Lourdes (Se les concede permiso de mini feria para el 18/11/2017).

Artículo 38°: Nota enviada a la comisión permanente de jurídicos (Se les da un voto de apoyo al expediente #20.447).

Artículo 39°: Nota enviada a la comisión nacional de emergencias (Se le solicita dar equipamiento de cocina, espumas, colchones y cobijas, a la comisión municipal de Abangares).

Artículo 40°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le comunica que se le concede permiso para actividad taurina el día 28/10/2017, a beneficio de los afectados por la tormenta NATE).

Artículo 41°: Nota enviada a la Alcaldesa Municipal (Se le comunica se aprueba el modelo de ventanilla única y el trámite de permisos de construcción por medio de APC).

VII. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: No hubo.

VIII. Asuntos Varios.

Artículo 1°: La regidora Eliette Rojas, comenta, tengo una inconformidad con la señora Abenilda Espinoza, presidenta del comité cantonal de deportes de acá; porque cuando yo vivía

en barrio Las Flores, solicitábamos al comité cantonal de deportes inflables para hacerle una actividad a los niños, ahora que no vivo ahí el trámite lo hizo una representante que se llama Ana Jiménez, ella me dio la carta de solicitud la traje aquí y la presidenta de este comité cantonal, le dijo que no, porque yo estaba en el comité del barrio, la señora parece que anda haciendo política con Marianela Ocampo, posteriormente Ana Jiménez que es compañera de trabajo, llama a Marianela solicitándole los inflables y que si podía hablar con Abenilda, ella le respondió que no porque ahí estaba yo y que mi persona no había votado por Abenilda, o sea, lo que se dio aquel día, de que en la votación para que fuera representante ante el comité cantonal de deportes yo no había votado por ella, vienen a enredar cosas de políticas, con situaciones que son de bienestar social, digo yo que persona nombramos aquí que utiliza la política para prestar las cosas, porque se fija si yo estaba o no, porque no piensan que es una actividad para los niños, es mi inconformidad, yo le dije a Ana eso lo voy a exponer al concejo, ella me decía que no lo dijera porque ya le iban a prestar el inflable y si se daba cuenta, después no lo iban a prestar. Quien preside, consulta, pero si lo prestaron. La regidora Eliette Rojas, indica, de hecho que sí, pero la señora Ana tiene miedo de que como yo iba a decir esto hoy aquí la otra señora vaya a decir ahora que no va a prestar el inflable. Quien preside, dice, ya le mandaron la respuesta de que se iba a prestar. El regidor Eliette Rojas, se lo dijeron por teléfono, yo no sé si lo van a prestar o no. Quien preside, dice, en el caso nuestro hemos sido de la partida que estamos para el pueblo, pero si hay que tomar un acuerdo diciéndole al comité de deportes que los utensilios deportivos son para uso del pueblo, en diferentes actividades deportivas que se requieran en todo el cantón, no tengo ningún problema al respecto, porque uno no gana votos con eso, se gana con obras, pero hay que ver si en realidad le van a prestar el implemento al barrio, sino sería hacerle una llamada de atención a ellos, porque el comité no es para eso. La síndica Teresa Gómez, manifiesta, nosotros estamos más bien agradecidos con el comité, porque le hicimos la solicitud ellos nos dieron una fecha donde nos van a prestar el inflable. La regidora Maureen Chaves, comenta, considero que lo más sano aquí es que Eliette vaya a una sesión de ellos y les exponga el caso. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, lo que debe quedar claro es que no se debe de utilizar ciertas posiciones para politiquear, hoy es esto, pero mañana puede ser que le van a dar unos balones de fútbol a tal comunidad pero vote por tal partido político, eso no se debe dar. Quien preside, comenta, nosotros como concejo podemos tomar un acuerdo recordándole al comité cantonal de deportes actual y venidero que los implementos deportivos que se tenga, son únicamente y exclusivamente para el uso recreativo y deportivo de este cantón, para cualquiera de sus pueblos que lo soliciten a bien para participación de su ciudadanía, es lo que podemos hacer como concejo, lo otro politiquero es problema de ella. El síndico Ronny Villalobos, comenta en este comité cantonal de deportes y los otros que van a venir a futuro, siempre va a existir el mismo problema, ellos están adscritos a la municipalidad ahora sería bueno que hubiera una comunicación más efectiva entre el concejo municipal y el comité de deportes que un representante del comité se apersona para que esto no se haga. Quien preside, insiste, como les dije comunicar al comité más o menos a como lo dije ahora mediante un acuerdo, recomendación al comité para que ellos tengan presente que están al servicio de una comunidad, como una observación, sin mencionar el porqué, simplemente como un recordatorio. El regidor Luis Diego Arauz, dice, la vez pasada también sucedió conmigo con la escuela de música, incluso hubo una nota hecha por una persona de la asociación por unas cosas que se manifestaron, ojala que ahora no se eso. Quien preside, dice, según lo comentado formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual

dice: **ACUERDO CMA-0504-2017: “PUNTO UNO: RECORDARLES AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ABANGARES; ACTUAL Y VENIDEROS, QUE LOS IMPLEMENTOS DEPORTIVOS QUE SE TENGA, SON ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL USO RECREATIVO Y DEPORTIVO DE ESTE CANTÓN, PARA CUALQUIERA DE SUS PUEBLOS QUE LO SOLICITEN A BIEN PARA PARTICIPACIÓN DE SU CIUDADANÍA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión. El regidor William Quesada, dice, con lo que dijo Ronny que tal vez ellos vengan creo que dentro de esa recomendación también se les debería de sugerir que regresen al horario de sesiones que tenían, ellos se reunían los lunes, ahora lo hacen los martes y si uno quiere ir a alguna sesión no se puede ir porque estamos acá, no sé porque la cambiaron los martes. Quien preside, dice, en eso no podemos nosotros dictarles políticas de cuando se tienen que reunir; ellos podrían venir acá en una extraordinaria los jueves que nosotros nos reunimos, pero en realidad es un asunto autónomo de ellos de cuando se deben reunir; tal vez, decirles que si pueden ajustarse a otro horario, en vista de que el concejo se reúne los martes y jueves consideramos que analicen el cambio de sesión una vez, pero ellos tienen su autonomía para sesionar, es para dialogar o enviar comisiones del concejo cuando sea necesario, con nosotros ellos no tienen problema por los jueves pero nosotros con ellos si porque ellos se reúnen los martes al final nos van a decir lo mismo, yo sé que se acomodaron porque unos tienen que trabajar. El regidor Ángel Anchía, dice yo no le veo problemas a eso; nosotros podemos solicitar reunión con ellos en una extraordinaria, creo que el acuerdo es el siguiente: **ACUERDO CMA-0505-2017: “PUNTO DOS: “SOLICITAR CON EL DEBIDO RESPETO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ABANGARES; PODER REALIZAR SESIONES EXTRAORDINARIAS CON ESTE CONCEJO MUNICIPAL; CUANDO ÉSTE LO CONSIDERE OPORTUNO, REQUIRIENDO LA MISMA CON ANTELACIÓN Y DE ESTA MANERA PODER DISCUTIR TEMAS DE INTERÉS DEPORTIVO CANTONAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: El regidor Ángel Anchía comenta, yo quería hablar sobre el tema de la antorcha, que la otra vez, dijimos que estábamos inconforme yo hable más bien con el director del Liceo de San Rafael, dijo que estaba bien hacer la solicitud, pero es la regional. Quien preside, indica, como gobierno local nosotros mandamos uno. El regidor Ángel Anchía, dice pero todavía no han enviado el acuerdo. El señor secretario comenta, la vez pasada se habló del tema, pero se dijo que don Freddy Sandoval, iba a redactar la nota y que luego la traía al concejo para darle el voto de apoyo. El regidor Luis Diego Arauz, dice el otro jueves es la última sesión se había comentado hacer algún convivio para ese día, donde es aquí o en otro lado. Quien preside, indica, no va a ser después de la sesión en otro lugar. El regidor Luis Diego, indica, como sugerencia no se podría invitar a Ana Cecilia Barrantes Bonilla si hacemos algo. Quien preside, dice ella viene, creo yo.

Artículo 3°: La alcaldesa, indica, el viernes tuvimos el taller en la UNCADA, del concejo estuvo Octavio y Miguel, la actividad fue muy productiva por lo que se trataba, se hablaron proyectos del próximo año, si llego bastante empleados, había que tener una actitud positiva y estar dispuesto al cambio, es lo que se quería, se le dio un reconocimiento a Neco y se hizo una comida para todos, pero si llego más del ochenta por ciento del personal que labora en esta municipalidad. Quien preside consulta, lo de la banda de música que va para San José la

municipalidad le va a dar algún aporte? La alcaldesa, indica, se le va a dar ochocientos cuarenta mil de transporte y van ciento cincuenta integrantes por todos.

Artículo 4º: Quien preside, indica, hablando con Joaquín Talavera, el hijo de él es ingeniero civil y me dijo que está dispuesto a donar todo el diseño de ambientación de las pozas de la luz, yo le dije que no le veía problemas el muchacho es muy identificado con estas pozas y le dije que ahí requeríamos una ambientación con todas las piedras que hay algo natural, utilizando la menor cantidad de materiales, artificiales digámoslo así, si no que se lograra todo el ambiente que hay ahí, entonces él dijo que este muchacho podía donar el diseño de todo lo que hay que hacer ahí para que le den seguimiento en el tiempo y se vaya construyendo de acorde de un plan, le hablaba yo de primera instancia de una captación de agua para poner agua potable ahí en las pozas, cuando llegan familia en el verano ahí es muy fácil la captación porque hay como cuatro nacientes que rodean esas pozas, creo que poner unos tres tubos de agua potable, sería como el primer paso y decirle a Joaquín que estamos dispuesto y de esta manera recibir esta donación, como se llama el hijo, bueno mejor yo lo voy a llamar para que nos hagan el diseño. La alcaldesa indica, Joaquín Bernal también dio un diseño para modificar el campo ferial. Quien preside, dice, si hay que buscar la inversión para lo de las pozas. La alcaldesa, indica, yo diría que después en enero. Quien preside, dice, estamos totalmente de acuerdo. El regidor William Quesada, indica, hablando del convivio nuestro que les parece si llama al Bar Kikos para que nos hagan un combo en alimentación y presentárselos a ustedes acá y todos los vean que les parece. Quien preside, dice, está bien lo dejamos comisionado a usted, pero yo creo que es más rico una parrillada y ahí queda muy cerca, creo que todos estamos de acuerdo en esto. El regidor Jimmy Vega, consulta, como podemos hacer para el transporte mañana, sería Eliette y mi persona. La alcaldesa, indica yo mañana voy para San José, espero venir temprano. La regidora Eliette Rojas, dice, el problema que mañana no va a estar el carro de Colorado y ellos allá tienen sesión también. La alcaldesa, indica, yo podría recoger a Maureen cuando venga. El vicecalde, indica, yo me comprometería ir con mi carro a traer a Jimmy y Eliette. La alcaldesa, indica, entonces quedaría así. Quien preside, indica, bueno queda todo solucionado, continuamos con la agenda.

IX. Mociones.

Artículo 1º: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las siete y treinta y cuatro minutos de la noche.

Secretario

Quien preside